

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

## MINISTERIO DE JUSTICIA

## DECRETO

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 2 de junio de 1933, modificado por el de 21 de junio de 1934,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Zaragoza, vacante por defunción de D. Aurelio Conejo, a D. Félix Tejada Torres, Magistrado de Audiencia con el sueldo anual de 17.250 pesetas, que sirve el cargo de Presidente de la provincial de Teruel y es el más antiguo de los que la solicitan.

Dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos treinta y cinco.— Niceto Alcalá-Zamora y Torres.— El Ministro de Justicia, Rafael Aizpún Santafé.

(Gaceta 20 enero 1935).

## SECCION CUARTA

Núm. 449.

## Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Relación de los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, a quienes se les ha impuesto, por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, por acuerdo de fecha 19 del corriente, la multa de cincuenta pesetas, por no haber remitido a esta Administración de Rentas públicas, la matrícula de Industria para el ejercicio de 1935, cuya penalidad deberán ingresar en arcas del Tesoro, en

el improrrogable plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la fecha de la presente relación; caso contrario se procederá a su cobro por la vía ejecutiva.

Alcalde de Mezalocha.

Id. de Purroy.

Id. de Rodén.

Id. de Undués Pintano.

Zaragoza, 21 de enero de 1935.—El Administrador de Rentas públicas, Pablo Claramut.

Núm. 451.

## Administración de Contribución Territorial y Propiedades del Estado

Habiendo solicitado D. José Pellejero Soterías, en nombre y representación de Maquinista y Fundiciones del Ebro (S. A.) la cesión de una parcela de terreno, propiedad del Estado, sobrante de la carretera de Madrid a Francia, lindante por el norte, sur y oeste con terrenos de la expresada Sociedad, y por el este con la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, se anuncia por el presente edicto, que el expediente de referencia se hallará expuesto en esta Oficina, durante el término de treinta días, por si alguien quisiera formular alguna reclamación, por creerse con derecho a hacerlo, circunstancia que deberá acreditarse.

Zaragoza, 22 de enero de 1935.—El Administrador de Propiedades del Estado, Roberto Muñoz Marco.

Núm. 450.

## Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

El Recaudador de la primera Zona de esta capital (distrito de Pilar), en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33, párrafo 2.º, del vigente Es

tatuto de Recaudación, ha tenido a bien nombrar Recaudadores Auxiliares de la zona de referencia a don Angel Navarro Lacosta y D. Fernando Castellón Tomás.

Lo que en cumplimiento del citado artículo se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza, 22 de enero de 1935.—El Tesorero de Hacienda, Ignacio Faro.

## SECCION QUINTA

Núm. 416.

### Audiencia Territorial de Zaragoza.

D. José María Galí Rubio, Secretario de Sala de la Audiencia territorial de Zaragoza;

Certifico: Que para que actúen en el próximo cuatrimestre en las causas procedentes de los Juzgados que a continuación se insertan han sido designados por sorteo los siguientes jurados:

#### Juzgado núm. 3.

##### *Cabezas de familia.*

- 18 Eustaquio Farlete Solanas, Leciñena.
- 49 Julio Franco Izquierdo, Torres de Berrellén.
- 53 José Fatás Cerrada, Utebo.
- 64 Pedro Ferrando Nadal, Villanueva de Gállego.
- 408 Eloy Valero Losilla, Valenzuela, 16.
- 413 Gregorio Valero Navarro, Zurita, 15.
- 419 Manuel Valet Tobeñas, A. Central, 34.
- 441 Benito Vallera Marina, Coso, 214.
- 465 Pedro Vela Vallejo, Perena, 9.
- 482 Federico Velilla Melendo, Dato, 15.
- 518 Antonio Vicente Sancho, Porvenir, 10.
- 535 Celestino Vidosa Ferru, Alfonso, 26.
- 580 Clemente Villuendas Cortés, Arcadas, 10.
- 581 Dionisio Villuendas Mazo, Rufas, 8.

##### *Capacidades.*

- 57 Manuel Izquierdo Canave, Villanueva de G.
- 294 Luis de Fuentes López, Costa, 12.
- 301 Mariano Fustel Lozano, Coso, 55.
- 358 Antonio Insa Pellicer, M. Sancho, 29.
- 369 Luciano Isaba Sancho, Coso, 190.
- 373 José Izquierdo Canal, Coso, 5.
- 385 Antonio Val Carreres, Independencia, 13.
- 392 Pedro Val Val, San Jorge, 9.
- 402 José Valenzuela La Rosa, Costa, 10.
- 404 Jesús Valero Abad, Osau, 7.

#### SUPERNUMERARIOS

##### *Cabezas de familia.*

- 583 Gerardo Villuendas Quintín, Miguel Servet, 51.
- 600 Manuel Vitaller Cebrián, Estebanes, 27.

##### *Capacidades.*

- 428 Ambrosio del Valle Mateo, plaza Castelar, 14.
- 432 Federico Vallés García, paseo Sagasta, 22.

#### Juzgado núm. 2.

##### *Cabezas de familia.*

- 209 Luis Ferrer Monzón, Cadena, 26.
- 221 Jesús Ferriz Martínez, D. Jaime, 13.
- 225 Manuel Figueruela Valle, S. Miguel.
- 241 Félix Forcés Gómez, Sepulcro, 11.
- 252 Emilio Fortún Sofí, Fita, 13.
- 261 Eustaquio Fraile Pérez, Mayor, 7.
- 267 José Francés Oliván, Antonio Pérez, 4.
- 280 Antonio Franco Lis, Riela, 4.
- 297 Mariano Furtés Molino, Alfonso, 13.

- 313 Francisco Ibáñez Ferrer, S. Miguel, 38.
- 336 Pedro Ibarra Ibarra, Moriones, 10.
- 341 Santiago Idiago Charlés, Fita, 2.
- 344 Antonio de la Iglesia Herrero, Universidad, 3.
- 354 Cesáreo Infante Heredia, 4 de Agosto, 28.

##### *Capacidades.*

- 52 Vicente de Val Lucía, Utebo.
- 249 José Fer Gascón, Isaac Peral, 3.
- 253 Ricardo Fertín Sofí, Cervantes, 4.
- 258 Alfredo Fraile Caudevilla, Mayor, 13.
- 266 Joaquín Francés Minguillón, S. Agustín, 25.
- 271 José María Franco de Espés, S. Miguel, 4.
- 272 Luis Franco de Espés, idem.
- 278 Luis Franco Lafuente, Dulong, 7.
- 284 Julián Preixené Cortés, Coso, 25.
- 287 Ernesto Frisén Monteagudo, D. Jaime, 2.

#### SUPERNUMERARIOS

##### *Cabezas de familia.*

- 297 Mariano Fuertes Molina, Alfonso, 13.
- 299 Cristóbal Funés Sancho, Temple, 11.

##### *Capacidades.*

- 287 Teodosio de la Fuente Martínez, Flando.
- 296 Manuel Fuentes Gimeno, S. Nacional, 14.

#### Juzgado núm. 1.

##### *Cabezas de familia.*

- 13 Tomás Vinués Murillo, Leciñena.
- 26 Francisco Vilvete Almolda, Pastriz.
- 41 Domingo Valls Armalé, San Mateo de Gállego.
- 47 Roberto Ferrer Coloma, Torres de Berrellén.
- 60 Francisco Vera Neved, Villanueva de Gállego.
- 65 José Ferriz Buses, id.
- 91 Venancio Chena Nicolás, Cerdán, 14.
- 110 Isidro Fale Mánéz, Zurita, 4.
- 17 Gregorio Fandos Ordovás, Paseo del Ebro.
- 143 Antonio Felip Gairesep, Flando.
- 149 Enrique Fernández Bello, Regla, 20.
- 153 Ricardo Fernández Cano, Rufas, 12.
- 158 Joaquín Fernández Fleta, Torrenueva, 23.
- 127 Víctor Fernández Rodríguez, Fita, 21.

##### *Capacidades.*

- 8 Jesús Ibáñez Aguado, Cadrete.
- 12 Alejandro Izal Romano, Leciñena.
- 169 Gregorio Fernández Mellinedo, Escuelas, 6.
- 173 José María Fernández Rubio, Alfonso, 10.
- 177 Francisco Ferrández Mendivil, Mayor, 43.
- 178 José Ferrández Mendivil, id.
- 190 Manuel Ferrer Cañas, Madre Sacramento, 36.
- 195 Joaquín Ferrer Figueras, Independencia, 15.
- 196 Antonio Ferrer Gericó, Pamplona, 11.
- 204 Andrés Ferrer Martín, Coso, 157.

#### SUPERNUMERARIOS

##### *Cabezas.*

- 174 Manuel Fernández Rubio, Camino Viernes, 12.
- 201 Julio Ferrer Huici, Cervantes, 37.

##### *Capacidades.*

- 211 Luis Ferrer Navarro, Alfonso, 41.
- 219 Angel Ferrero Ansón, Buen Pastor, 6.

#### Juzgado de Calatayud.

##### *Cabezas de familia.*

- 7 José Ramos Lomero, Arándiga.
- 19 Jacinto Rodrigo Fernández, Belmonte.
- 24 Heraclio Gil García, Brea.
- 28 Vicente Rodrigo Arantegue, id.
- 34 Eugenio Zapata Aznar, id.
- 39 Bernardo García Martínez, Calatayud.

- 41 Justiniano Gaspar Lausín, id.  
 76 Félix García García, id.  
 98 Patricio Gil López, id.  
 103 Pablo García García, id.  
 123 Manuel García Cortés, id.  
 140 Agustín Romero Monteagudo, El Frasnó.  
 147 Antonio Redondo García, Illueca.  
 239 Celestino Romero Hernández, Santa Cruz de Grió.

*Capacidades.*

- 30 Luis Rodríguez Marqués, Brea.  
 59 Mariano Gaspar Lausín, Calatayud.  
 80 José Ignacio Garmendia Querejeta, id.  
 238 Manuel Gómez Longares, Santa Cruz de Grió.  
 60 Angel Genis López, Calatayud.  
 89 Asterio González García, id.  
 90 Mariano Gormaz Gil, id.  
 91 Mariano Gormaz Duce, id.  
 92 Aurelio Gotor Salinas, id.  
 112 José Galindo del Hierro, id.

**SUPERNUMERARIOS***Cabezas de familia.*

- 536 Gil Vidosa Taberner, Reconquista, 18.  
 570 Emilio Villarroya Casas, San Jorge, 10.

*Capacidades.*

- 101 Serafín Faci Fabad, San Jorge, 3.  
 102 Felipe Faci Alcober, Escuelas, 10.

**Juzgado de Ateca.***Cabezas de familia.*

- 7 Justino Amo Algora, Alconchel de Ariza.  
 21 Manuel Arcos Tarodo, Alhama de Aragón.  
 30 José Azpelicueta Marín, Aniñón.  
 39 Saturnino Alonso Jea, Aranda de Moncayo.  
 56 Santiago Alonso Martínez, Ariza.  
 71 Eusebio Delda Romero, id.  
 75 Eufemio Abad Hueso, Ateca.  
 94 Vicente Asensio Billares, Bijuesca.  
 108 José Arguedas Nieto, Cabola fuente.  
 115 Pedro Alonso Alonso, Campillo de Aragón.  
 127 Cándido Alcalá Ibáñez, Carenas.  
 145 Antonio Andrés Blas, Cetina.  
 147 Manuel Andrés Fraile, id.  
 186 Alejandro Garcés Cobos, Ibdes.

*Capacidades.*

- 10 José M.<sup>a</sup> Alvira Mercadal, Alhama de Aragón.  
 35 Higinio Artigas Minguéz, Aniñón.  
 51 Eusebio Azagra Lumbreras, Ariza.  
 53 Demetrio Alcalde López, id.  
 123 Carmelo Aparicio Melendo, Carenas.  
 190 Mauricio Garay Millán, Ibdes.  
 198 Ildefonso Diez Hernández, Malanquilla.  
 214 José Aparicio Aparicio, Monterde.  
 249 José Aparicio Olivés, Torrehermosa.  
 285 Manuel Alco Martínez, Viver de la Sierra.

**SUPERNUMERARIOS***Cabezas de familia.*

- 241 Félix Forcés Gómez, Sepulcro, 11.  
 256 Jesús Frago Hernández, Zurita, 15.

*Capacidades.*

- 106 Víctor Fairén Gallán, Coso, 84.  
 118 César Fanjul Méndez, A. Mayo, 21

**Juzgado de La Almunia.***Cabezas de familia.*

- 31 Julio Medrano Ruiz, Alagón.  
 54 Faustino Miñana Soguero, Alfamén.

- 68 Manuel Moneva Campos, Almonacid de la S.  
 77 Mariano Martínez García, La Almunia.  
 118 Pascual Orensanz Blasco, Cabañas de Ebro.  
 149 Román Manero Sanz, Epila.  
 163 Demetrio Martínez Molinero, id.  
 195 Manuel Martínez Domínguez, Lumpiaque.  
 205 Manuel Maestro Miguel, Morata de J.  
 229 Manuel Modrego Alonso, Pedrola.  
 249 Inocencio Murillo Lloidi, id.  
 269 Santiago Marín Navarro, Riela.  
 280 Mariano Train Marín, id.  
 291 Desiderio Montesinos Plo, Salillas de Jalón.

*Capacidades.*

- 6 Simón Manresa Martínez, Alagón.  
 65 Francisco Martínez Rodrigo, Almonacid de la S.  
 73 Pío Marqués Robes, La Almunia.  
 82 Miguel Minguillón Costán, id.  
 102 Manuel Moreno Gómez, Bárboles.  
 105 Manuel Marín García, Bardallur.  
 108 Bernabé Medrano Gil, id.  
 126 Luciano Martínez Poza, Calatorao.  
 127 José Martínez Vicente, id.  
 129 Luis Martínez Villa, id.

**SUPERNUMERARIOS***Cabezas de familia.*

- 105 Jesús Faguar Sánchez, M. Serrano, 29.  
 124 Joaquín Fernández Fleta, Torrenueva, 23.

*Capacidades.*

- 118 César Fanjul Méndez, A. Mayo, 21.  
 124 Ignacio Faro Gómez, P. Pamplona, 25.

**Juzgado de Belchite.***Cabezas de familia.*

- 20 José Sebastián Cubero, Azuara.  
 32 José Fleta Grasa, id.  
 77 Martín Sanz Bello, Belchite.  
 123 Salvador Salueña Gracia, Fuendetodos.  
 143 Gerardo Simorte Cristóbal, Jaulín.  
 163 Mariano Sevil Mercadal, Lécera.  
 204 Tomás Minguéz Borao, Letux.  
 246 Gaspar Sancho Yus, Plenas.  
 241 Francisco Marco Sánchez, Moyuela.  
 248 Pedro Juan Simón Marteles, Plenas.  
 291 Esteban Segura Herrando, Villar de los Navarros.  
 294 José Sanz Franco, id.  
 298 Manuel Segura Colás, id.  
 300 Constantino Segura Navarro, id.

*Capacidades.*

- 71 Andrés Serrano Ainsa, Belchite.  
 119 Ceferino Ferrer Noguera, Codo.  
 167 Jerónimo Serrado Ruz, Lécera.  
 185 Pedro Muniesa de la Torre, id.  
 222 Angel Dueso Pina, Moyuela.  
 249 Joaquín Solanas Fleta, Plenas.  
 274 Antonio Salvador Rúa, Valmadrid.  
 269 Leopoldo Sarto Lisbona, Samper del Salz.  
 261 Ciriaco Salvador Plou, Puebla de Albortón.  
 224 Antonio Marco Cortés, Moyuela.

**SUPERNUMERARIOS***Cabezas de familia.*

- 285 Fulgencio Frej Rived, Romea, 7.  
 298 Jesús Fuertes Navarro, Cadena, 7.

*Capacidades.*

- 132 Luis Félez del Hierro, Méndez Núñez, 20.  
 138 Joaquín Felipe Martín, La Gasca, 3.

**Juzgado de Sos del Rey Católico.***Cabezas de familia.*

- 10 Benito Ferrer Marco, Biel.  
 25 Benito Solana Berduque, id.  
 37 Jerónimo Fanlo Cortés, Castiliscar.  
 54 Benito Sánchez Martínez, Escó.  
 67 Urbano Sanjuán Bagués, Lobera de Onsella.  
 106 Angel Sáinz Luesma, Luesia.  
 111 Raimundo Sánchez Garcés, id.  
 124 Francisco Fazotier Borao, Navardún.  
 153 Sebastián Fanayás Bueno, Salvatierra de Esca.  
 179 Simón Espatolero Lerano, Sos del Rey Católico.  
 191 Florencio Fernández Soterías, id.  
 205 Eugenio Salvo Lagarre, id.  
 221 Guillermo Samitier Arruaga, id.  
 238 Pío Sánchez Pérez, Tiermas.

*Capacidades.*

- 112 Enrique Espí Herraz, Mianos.  
 192 Jorge Fuertes Macín, Sos del Rey Católico.  
 203 Tomás Salvo Bonafonte, id.  
 209 Pedro Juana Sanz Prechac, id.  
 219 Luis Salvo Eraso, id.  
 223 Saturnino Sanjuán Asensio, id.  
 229 Alfonso Soterías Aisa, id.  
 265 Lamberto Sánchez Pueyo, Uncastillo.  
 263 Vicente Serrer Bayón, id.  
 276 Cipriano Sánchez Aisa, id.

**SUPERNUMERARIOS***Cabezas de familia.*

- 525 Miguel Vidal Lozano, Santa Catalina, 4.  
 584 José Vinués Arruga, Coso, 135.

*Capacidades.*

- 144 José Feliu Fuster, D. Jaime, 55.  
 146 Manuel Fernández Aldama, Pilar, 19.

**Juzgado de Borja.***Cabezas de familia.*

- 74 Máximo Fabregas Castellón, Borja.  
 103 Miguel Gracia Mayandia, id.  
 128 Manuel García Royo, Calcena.  
 143 Joaquín Galvete Rodríguez, Fuendejalón.  
 149 Pascual García Liso, id.  
 162 Luis Espinosa Zárraga, Gallur.  
 198 Pascual García Buisán, Luceni.  
 204 Manuel Giménez Villanova, id.  
 222 Isidro Gómez Sancho, Magallón.  
 241 Manuel Gimeno García, Mallén.  
 252 Salvador Gotor Alcusón, id.  
 271 Jerónimo Gracia Jjarrota, Pozuelo de Aragón.  
 284 José Gracia Cuartero, Tabuena.  
 292 Aniceto Domínguez Ibáñez, Talamantes.

*Capacidades.*

- 47 Lorenzo Gómez González, Boquiñeni.  
 29 Hilario Gracia Cortés, id.  
 67 Rafael Escanilla Salesa, Borja.  
 73 Tomás Escolano Ballesta, id.  
 89 José M.<sup>a</sup> Fraguas Arilla, id.  
 174 Valero Cazo Grasa, Gallur.  
 185 José Galbán García, id.  
 224 Amado García Abadía, Magallón.  
 233 Rosendo Garrido Aldama, Mallén.  
 260 Pascual Genzor Sanjuán, Novillas.

**SNPERNUMERARIOS***Cabezas de familia.*

- 228 Juan Vidal Nadal, Hospitalito, 13.  
 582 Juan Villuendas Quílez, Cayía 12.

*Capacidades.*

- 155 Manuel Fernández Casas, Coso, 87.  
 157 Manuel Fernández Vidal, Buil, 5.

**Juzgado de Daroca.***Cabezas de familia.*

- 25 José Nuez Calvo, Anento.  
 48 Carlos Tomás Prieto, Berrueco.  
 71 Gregorio Aldea Garay, Daroca.  
 103 Antonio Andrés Pelegrín, id.  
 116 Nicolás Ramiro Rodrigo, Fombuena.  
 137 Pedro Tejero Acerete, Fuentes de Jiloca.  
 141 Hilario Algas Cebrián, Langa del Castillo.  
 154 Benito Navarro Baguena, Mainar.  
 198 Paulino Ruiz Guerrero, Murero.  
 206 Francisco Rubio Gracia, Retascón.  
 225 Cirilo Aranda Salinas, Torralba de los Frailes.  
 240 León Aladrés Júlvez, Used.  
 251 Eustaquio Rubio Pérez, id.  
 271 Joaquín Núñez Campillo, Villafeliche.

*Capacidades.*

- 91 Andrés Alda Galarza, Daroca.  
 105 Mariano Navarro Ciria, id.  
 106 Eusebio Navarro Pablo, id.  
 260 Mariano Tello Pascual, Villadoz.  
 276 Agustín Núñez Ormaz, Villafeliche.  
 261 Severiano Ramiri Hernández, Villadoz.  
 248 Rogelio Navarro Moliner, Used.  
 244 Ramón Aliaga Martín, id.  
 201 Quirino Navarro Aguarón, Orcajo.  
 161 Miguel Remacha Esteban, Manchones.

**SUPERNUMERARIOS***Cabezas de familia.*

- 337 Salvador Fuentes Júdez, Agustín, 26.  
 338 Santiago Ibarzo Buil, Contamina, 2.

*Capacidades.*

- 169 Francisco Fernández Frichi, Zurita, 18.  
 160 Rafael Fernández García, Valenzuela, 7.

**Juzgado de Ejea de los Caballeros.***Cabezas de familia.*

- 30 Pantaleón Sancho Oca, Castejón de Valdejasa.  
 40 Félix Sagaste Lacima, Ejea de los Caballeros.  
 61 Joaquín Sancho Vicente, id.  
 78 Mariano Saura Giménez, id.  
 97 Vicente Barón Mincholé, Erla.  
 120 Pedro Otaí Luna, Luna.  
 144 Ramón Betrán Nivelá, Murilto de Gállego.  
 154 Mariano San Agustín López, Piedratayada.  
 162 Gregorio Ibor Longarón, Las Pedrosas.  
 189 José Supervía Aráiz, Remolinos.  
 205 Silverio Salvo Lapieza, Sádaba.  
 246 José Sáenz García, Tauste.  
 287 Ramón Soto Urdániz, id.  
 294 Pedro Supervía Usán, id.

*Capacidades.*

- 10 José Ibero Giménez, Biota.  
 16 Laureano Ornas Jaime, id.  
 20 Gregorio Oca Anau, Castejón de Valdejasa.  
 29 Miguel Sancho Navarro, id.  
 80 Manuel Serrano Racaj, Ejea de los Caballeros.  
 127 José María Santolaria Labastida, Luna.  
 233 Máximo Ochoa Torres, Tauste.  
 283 Babil Soria López, id.  
 276 Jacinto Serrano Francés, id.  
 266 José Sancho Ferrer, id.

## SUPERNUMERARIOS

*Cabezas de familia.*

- 180 Pedro Ferrando Esteban, Castellanos, 3.  
490 Jesús Vera Gracia, P. Sastrón, 5.

*Capacidades.*

- 164 Nicasio Fernández López, D. Jaime, 13.  
168 Alfonso Fernández Merino, P. Pamplona.

Igualmente certifico: Que para actuar en la causa seguida en el Juzgado número 1, de esta Ciudad, contra Segundo Bádenas, por asesinato, y en la cual ha de entender el Jurado mixto compuesto por varones y hembras, se celebró el correspondiente sorteo, que dió el resultado siguiente:

*Cabezas de familia.*

## Varones.

- 16 Santiago Vinués Escanero, Leciñena.  
60 Francisco Vera Nevod, Villanueva de Gállego.  
187 Clemente Ferrer Aznar, Costa, 10.  
199 José María Ferrer Guíu, Viernes, 232.  
235 Cecilio Folguer Giménez, Mayor, 67.  
248 Basilio Forna Coma, P. San Lorenzo, 5.  
323 Angel Ibáñez Leal, M. Núñez, 16.

## Hembras.

- 2 Severina Ibarz Rabadán, Alfajarín.  
14 Julia Vidal Fierro, Puebla de Alfindén.  
58 Gloria Fandos Benedicto, Torrenueva, 6.  
78 María Fernández Hidalgo, Coso, 87.  
104 Manuela Ferreruela Palomar, Sepulcro, 18.  
150 Francisca Fuertes Torres, Roda, 36.  
168 Higinia Ibarra Notivol, Torrenueva, 24.  
199 Rosa Valenzuela Espe, D. Jaime, 54.  
256 Anada Vidal Pons, D. Juan de Aragón, 28.  
268 Carmen Villarba Serrano, Temple, 8.  
299 Rosalía Vivas Barraicua, Goicoechea, 19.  
300 Francisca Vived Alierta, Cebada, 5.

*Capacidades.*

## Varones.

- 467 Manuel Velasco Turmo, C. Berges, 4.  
53 Roberto Veintemilla Bosqued, Heroísmo, 8.  
498 Francisco Viamonte Castillazuelo, Coso, 26.  
507 Mariano Vicente García Cerviño, Independencia, 27.  
509 Agustín Vicente Cella, Zurita, 15.

## SUPERNUMERARIOS

## Varones.

- 375 Dionisio Izquierdo Gracia, Bayeu, 5.  
523 José Bidaurreta Aparicio, Costa, 9.

## Hembras.

- 51 María Cruz Fairén Duarte, Buen Pastor, 2.  
56 Carmen Fando Royo, Pino, 8.

Así resulta del expediente de Jurados a que me refiero y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente certificación que firmo en Zaragoza, a catorce de enero de mil no-cientos treinta y cinco. — José María Galí.

Núm. 348.

**Jefatura de Obras públicas.****CARRETERAS. — Expropiaciones.**

Comprobada por el Alcalde de Ateca, la relación de propietarios a quienes se les han de ocupar fincas en aquel término municipal, con motivo de la cons-

trucción de la carretera de tercer orden de Ateca a Munébrega, trozo 1.º, esta Jefatura ha dispuesto que se publique a continuación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que, como dispone el art. 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y Corporaciones interesadas, en el plazo de dieciséis días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Ateca, en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza, 16 de enero de 1935. — El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

*Relación que se cita.*

Relación de los propietarios de las fincas que se ocupan en el término municipal de Ateca, con motivo de la construcción de la carretera de Ateca a Munébrega, trozo primero:

Número de orden, nombre de los propietarios y clase de la finca.

- 1 Francisco Hueso, regadío cercada.
- 2 Eduardo Ibarra, ídem.
- 3 Ayuntamiento, plaza Cortijo.
- 4 Manuel Ugedo, vivienda.
- 5 Vicente Lozano, corrales.
- 6 Pascual Alvaro Duce, plaza Toros.
- 7 Ventura Sola, corrales.
- 8 Ayuntamiento, era.
- 9 Pascual Alvaro Duce, plaza Toros.
- 10 Pascual Muñoz, corrales.
- 11 Resurrección Fuentes Ladrón, viña cercada.
- 12 Teresa Fuentes Ladrón, ídem.
- 13 Vicente Muñoz Fuentes, pajar.
- 14 Antonio García Arguedas, viña.
- 15 Viuda de Miguel Cansado García, ídem.
- 16 Manuel Bernal Cansado, ídem.
- 17 Ricardo Gil Pérez, cereales.
- 18 Manuel Bernal Cansado, ídem.
- 19 Virgilio Sánchez Dloren, viña.
- 20 Amado Montón Pérez, regadío.
- 21 Baldomero Benito, cereales.
- 22 Josefa Moreno, ídem.
- 23 Ramón Cristóbal Samper, regadío.
- 24 Silvana Florén Santamaría, ídem.
- 25 Silvana Florén Santamaría, viña.
- 26 Teodoro Pérez, ídem.
- 27 Antonio Martínez García, cereales.
- 28 El mismo, viña.
- 29 Julio Ortega San Iñigo, ídem.
- 30 Antonio Inogés Blancas, cereales.
- 31 Jesús Millán Montón, viña.
- 32 Manuel Bernal Cansado, ídem.
- 33 Juliana Jaime Pla, ídem.
- 34 Mariano Sánchez Sánchez, ídem.
- 35 Manuel Cristóbal Pascual, ídem.
- 36 Domingo Montero Jaime, ídem.
- 37 Alberto Bernal Elise, ídem.
- 38 Valentín Júdez Júdez, ídem.
- 39 Vicente Cristóbal Sánchez, cereales.
- 40 Faustino Moreno Florén, viña y olivar.
- 41 El mismo, ídem.
- 42 Cándido Pérez Aparicio, viña.
- 43 Pascual Muñoz Fuentes, ídem.
- 44 Antonio Duce Erruz, ídem.
- 45 Manuel Bernal Cansado, ídem.
- 46 Vicente Andrés Ruiz, ídem.
- 47 Francisco Bernal Remartínez, ídem.
- 48 Mariano Sancuez Sánchez, ídem.
- 49 Dionisio Andrés Ruiz, ídem.
- 50 Lucas Andrés García, ídem.
- 51 Joaquín Pérez Blancas, ídem.
- 52 Manuel Bernal Cansado, ídem.

- 53 José Pinilla Sabroso, ídem.  
 54 José Enguita Sabroso, ídem.  
 55 José Cristóbal Fernández, ídem.  
 56 Julio Sánchez Fuentes, ídem.  
 57 Fermín Andrés García, ídem.  
 58 Julián Duce Sabroso, ídem.  
 59 Eusebio Torres Bernal, ídem.  
 60 José Blancas Pérez, ídem.  
 61 Eugenio Lozano Alcolea, ídem.  
 62 Adelino Pacheco Guillén, ídem.  
 63 Guzmán Mirallas Andrés, ídem.

## SECCION SEXTA

### Reemplazos.

Incluidos en el alistamiento para el año actual los mozos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 de la vigente ley de Reclutamiento del Ejército, ignorándose el paradero de aquéllos, se les cita por medio de la presente, para que comparezcan en sus respectivas Alcaldías los días 27 del actual, 10 y 17 de febrero, a fin de presenciar las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento; advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

439.— Tauste.—Babil Alegre Arrieta, Pablo Gimeno Lafuente, Prudencio López Bartibas, Jesús Navarro Leciñena y Eugenio Pérez Sánchez.

440.— Moyuela.—Antonio Baranda Solanas.

441.— Valmadrid.—Emilio Gracia Pintanel.

445.— Lumpiaque.—Vicente Alda Nogueras.

446.— Mequinenza.—Juan Mariano Boedo Arbonés, José Cabistán Villacampa, Manuel Soler Mara, Manuel Silvestre Ibarz, Valero Blanc Ibarz y Federico Pedrola Montagut.

\*\*\*

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

**Ordenanzas para formar el repartimiento general.**

443.— Castejón de Valdejasa

**Padrón de cédulas personales.**

438.— Tauste

**Presupuesto municipal ordinario.**

446.— Mequinenza

**Repartimiento general.**

444.— Farasdués

\*\*\*

### CALATAYUD

Núm. 458.

El Ayuntamiento, en sesión de 16 del actual, acordó por unanimidad ceder al Estado un solar, de 400 metros cuadrados, de extensión, sito en la plaza de San Juan (ahora Blasco Ibáñez) y calle de Gracián, con destino a la construcción de la casa de Correos y Telégrafos de esta Ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del vecindario; advirtiéndole que el expediente al efecto instruido se halla de manifiesto en las oficinas municipales, durante el plazo de diez días, con objeto de que puedan formularse en dicho período las observaciones y reparos que se juzguen convenientes contra el acuerdo expresado.

Calatayud, 18 de enero de 1935.—El Alcalde-ejerciente, Manuel Martínez.

### EPILA

Núm. 460.

Para su provisión, con carácter interino, y por el tiempo que tarde en resolverse el concurso en tramitación para nombramiento definitivo del propietario, se anuncia la vacante del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, con el haber anual de 5.000 pesetas.

Las solicitudes se presentarán en esta Alcaldía, por espacio de treinta días, debidamente reintegradas y acreditando el solicitante corresponde a la primera categoría del Cuerpo de dichos funcionarios.

Epila, 12 de enero de 1935.—El Alcalde, Victorio Gracia.

### LUMPIAQUE

Núm. 445.

El día 27 del actual y hora de las once, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el arriero en pública subasta de las pieles de la carnicería municipal, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría. De no haber postor, se celebrará segunda subasta el mismo día, en el mismo local, a las quince horas.

Lumpiaque, 21 de enero de 1935.—El Alcalde, Jorge Cuartero.

### SISAMON

Núm. 459.

Para su provisión interina, entre los individuos pertenecientes al Cuerpo, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Los solicitantes dirigirán sus instancias a este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sisamón, 9 de enero de 1935.—El Alcalde, Pablo Mendoza.

### SOS DEL REY CATOLICO

Núm. 421.

#### Intervención de fondos municipales.

Estado demostrativo de la recaudación e inversión de fondos desde 1.º octubre a 31 diciembre de 1934.

INGRESOS		Pesetas.
Existencia en 30 septiembre de 1934	.....	7.372'79
1.º Rentas	.....	126'40
2.º Aprovechamiento de bienes comunales	.....	255
5.º Eventuales y extraordinarios	.....	1.313'67
8.º Derechos y tasas	.....	2.131'62
9.º Cuotas, recargos, etc.	.....	8.284'89
10. Imposición municipal	.....	39.256'10
11. Multas	.....	46
15. Resultas	.....	25.040'85
<b>Total de Ingresos</b>	.....	<b>83.827'32</b>

GASTOS		Pesetas.
1.º Obligaciones generales	.....	13.742'47
2.º Representación municipal	.....	49
3.º Vigilancia y Seguridad	.....	4.359'45
4.º Policía urbana y rural	.....	4.242'16
5.º Recaudación	.....	624'26
6.º Personal y material de Oficinas	.....	7.799'44
7.º Salubridad e higiene	.....	2.364'85
8.º Beneficencia	.....	3.483'60
9.º Asistencia social	.....	871
10. Instrucción pública	.....	3.890'52
11. Obras públicas	.....	542'90
12. Montes	.....	1.559'02
16. Entidades menores	.....	1.942
18. Imprevistos	.....	1.154'45
19. Resultas	.....	3.143'75
<b>Total de Gastos</b>	.....	<b>49.768'87</b>

Pesetas.

Existencia en 31 diciembre de 1934 ..... 34.058'45  
 Id. en concepto de Depósitos ..... 760

Sos del Rey Católico, 5 de enero de 1935.— El Secretario-Interventor, Victoriano Almarcegui. — Visto bueno: el Alcalde, Esteban Garín.

## TALAMANTES

Núm. 442.

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento de Talamantes, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, se saca a concurso para su provisión interina, por término de ocho días. Si no hubiera concursantes del Cuerpo de Secretarios a dicha plaza, ésta será provista en la forma que determina el artículo 30 del Reglamento de 23 de agosto de 1924. Las instancias habrán de dirigirse a esta Alcaldía, debidamente reintegradas, en el plazo prelijado.

Talamantes, 14 de enero de 1935.—El Alcalde, Francisco Romanos.

## VILLALBA DE PEREJIL

Núm. 437.

Vacante la plaza de Guarda municipal jurado de este término, se anuncia para su provisión por el plazo de quince días, a partir del en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Su dotación consiste en el sueldo anual de 900 pesetas, libre de cargas municipales el agraciado y casa gratuita.

Las instancias, debidamente documentadas, de los que aspiren al cargo, se presentarán en esta Alcaldía, durante el plazo señalado, debiendo reunir el aspirante las condiciones legales que previenen las leyes vigentes para estos casos.

Villalba de Perejil, 21 de enero de 1935.—El Alcalde, Teodoro Agudo.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina*

Núm. 413.

SALAS, Juan; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 523 de 1934, sobre estafa.

Núm. 433.

GARCIA DIEZ, Antonio; de veintinueve años, estado casado, de profesión u oficio jornalero, hijo de Vicente y de Pilar, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa número 249 de 1933, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción

núm. 3, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la causa núm. 257 de 1933, sobre falsificación; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de esta Ciudad, en auto de quince del actual.

Núm. 434.

SANTO TORIBIO DEL CASTILLO, Aurelio; de veintidós años, estado soltero, de profesión u oficio jornalero, hijo de Joaquín y de Natalia, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por la causa núm. 257 de 1933, sobre falsificación; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de esta Ciudad, en auto de quince del actual.

## Juzgados de primera instancia.

Núm. 414.

## JUZGADO NUM. 2

D. Luis de Paz y Rodrigo, Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que por auto de catorce de los corrientes se ha declarado en estado de quiebra necesaria al comerciante vecino de Valpalmas D. Juan Lambán Naudín, habiéndose acordado hacer pública dicha declaración, por lo que en virtud del presente y a tenor de lo que ordena el artículo mil cincuenta y siete del Código de Comercio de 1829, se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos al quebrado ni a otros sujetos en su nombre, debiendo tan sólo verificarlo al Depositario D. Isaías Castellanos Sánchez, domiciliado en la calle de Sevilla, número 13, de esta Capital; pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes. Asimismo se requiere a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del expresado D. Juan Lambán Naudín, que deberán hacer manifestación de ellas por notas que deberán entregar al Comisario D. Fernando Pelegrín Satorres, domiciliado en la calle del Coso, número 11, de esta población; apercibidos que, de no cumplirlo, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos treinta y cinco.—Luis de Paz.—El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 411.

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta Ciudad, en providencia de esta fecha, dictada para cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanada de la causa número 222 de 1933 sobre estafa, contra Ascensión Soriano Millán, domiciliada que estuvo en esta Ciudad y cuyo actual paradero se ignora, ha acordado citar por la presente a dicha procesada, a fin de que comparezca ante la Audiencia de esta Ciudad el día veintiocho del mes actual y hora de las diez de su mañana, con objeto de asistir al juicio oral de dicha causa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, a 18 de enero de 1935. — El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 452.

## JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del distrito número tres, de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas a D. Joaquín Uriarte Osés, D. Juan López

Conde y D. Manuel Pérez Lizano, en expediente para exacción de multa impuesta por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, tengo acordado proceder a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo fijo, los bienes siguientes:

Una máquina de escribir, marca Mercedes, modelo núm. 5, en buen estado de conservación: tasada en mil trescientas pesetas.

Tres imágenes de la Virgen del Pilar, las tres de plata, con sus fanales de cristal: tasadas en seiscientas cincuenta pesetas cada una, que hacen un total de mil novecientas cincuenta pesetas.

Una mesa de despacho, de nogal, estilo antiguo: tasada en doscientas pesetas.

Y un armario de librería, de igual madera y estilo tasado en mil pesetas.

Total de tasación: cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y dos duplicado, piso principal, se ha señalado el día cuatro del próximo febrero, a las once de su mañana y se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesá del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que se subastan.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona; y

Que los bienes que se subastan se encuentran en poder de los respectivos denunciados, o sea la máquina de escribir, en poder del Sr. Uriarte, con domicilio en Torrero, 278; las imágenes, en poder del Sr. López Conde, con domicilio en la calle de Alfonso I, número catorce, y la mesa y el armario en poder del Sr. Pérez Lizano, con domicilio en la calle del Coso, número sesenta y cinco, donde podrán ser examinados por quien lo solicite.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos treinta y cinco.—Pablo de Pablo.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 436.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación.

En los autos instados en el Juzgado de primera instancia número 1, de esta Capital por D.<sup>a</sup> Engracia Blasco Bazán, contra D. Valero Bayarte Lumbreras, sobre divorcio, se ha dictado por la Sala de lo civil de esta Audiencia la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Zaragoza, a doce de enero de mil novecientos treinta y cinco.—En el juicio de divorcio seguido en el Juzgado de primera instancia del distrito número 1, de esta Capital, y en la Sala de lo civil de esta Audiencia del Territorio, por D.<sup>a</sup> Engracia Blasco Bazán, mayor de edad, vecina de Pradilla de Ebro, representada por el Procurador D. Tomás Rey, con la dirección del Letrado D. Marco Rubio, contra su esposo D. Valero Bayarte Lumbreras, mayor de edad, vecino de esta Capital, no comparecido en el pleito, por lo que éste se sigue en su rebeldía representándole los estrados del Tribunal,

*Fallamos:* Que estimando la demanda inicial del presente juicio, debemos decretar y decretamos el divorcio de los cónyuges D.<sup>a</sup> Engracia Blasco Bazán y D. Valero Bayarte Lumbreras, por causa de separa-

ción de hecho en distinto domicilio, libremente consentido durante más de tres años, no haciendo declaración de culpabilidad respecto de ninguno de los cónyuges, ni especial imposición de las costas del pleito. Notifíquese esta sentencia a la parte demandada por su rebeldía en la forma prevenida en los artículos trescientos ochenta y dos y trescientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil, si la parte actora no solicitase su notificación personal. Y una vez que sea firme esta resolución, comuníquese de oficio al Registro civil en que consta la celebración del matrimonio de los cónyuges y en el que radique sus inscripciones de nacimiento. Reclámese del Juez de primera instancia certificación de la sentencia recaída en el incidente de pobreza.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Quintana.—Mariano Miguel.—Manuel González Alegre.—José M.<sup>a</sup> Galí Rubio».

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación en forma a D. Valero Bayarte, demandado declarado en rebeldía, extiendo y firmo la presente en Zaragoza, a dieciocho de enero de mil novecientos treinta y cinco.

### Juzgados municipales.

Núm. 409.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo mandado por el señor Juez municipal del Juzgado número 2, de esta Ciudad, en providencia fecha de ayer, se cita por la presente a Eugenio Hernández Aguilar, cuyas circunstancias personales y paradero se desconoce, para que el día siete de febrero próximo, a las doce, comparezca en la prisión provincial de esta Capital, con objeto de celebrar juicio de faltas en su contra sobre estafa; apercibiéndole que de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Zaragoza, dieciocho de enero de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, José Iranzo.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 476.

Banco Zaragozano.

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros número 281, expedida con fecha 12 de enero de 1928 por nuestra Sucursal de Arcos de Jalón, a favor de D. Nicolás o D. Emiliano Monje Sánchez, indistintamente, se anuncia para que en caso de que alguna persona se crea con derecho, se sirva presentarse en estas oficinas, Coso, 47 y 49.

Transcurridos quince días, a partir de la publicación de este anuncio, se considerará anulada, procediéndose a expedir un duplicado de la misma, quedando esta entidad exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 22 de enero de 1935.—El Vocal Secretario del Consejo de Administración, Salustiano Laga.

TIP. HOGAR PIGNATELLI